

Convocatoria 2024

Especialidad en Medicina Familiar



El Gobierno del Estado de México, a través de la Oficialía Mayor y del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), tiene el honor de Convocar a los médicos generales de base del Instituto, a participar en la **Especialidad en Medicina Familiar**, para el ciclo 2025, bajo las siguientes:

BASES

I. Dirigido a médicos generales del Instituto con un mínimo de tres años de antigüedad, para poder aspirar a la beca institucional (Capítulo III, artículo 14 del Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas de Capacitación y Desarrollo para el Personal Adscrito a la Coordinación de Servicios de Salud del ISSEMYM).

II. **Aval académico:** Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

III. Características del programa:

» Formación de médicos generales en contacto con la población derechohabiente del Instituto, asignados al servicio de consulta externa en el primer nivel de atención. El programa es de naturaleza eminentemente formativa, con un enfoque basado en la atención integral familiar, sin menoscabo de las actividades informativas necesarias para poder realizar investigación científica.

Duración: Tres años.

Inicio: 1 de marzo de 2025.

Terminación: 28 de febrero de 2028.

IV. Requisitos de ingreso:

- » Ser médico general de base, con una antigüedad mínima de 3 años y máxima de 20 años o de contrato con una antigüedad de al menos un año consecutivo en cualquier unidad médica del Instituto.
- » Edad límite 45 años.
- » Tener cédula profesional de médico general.
- » Tener un promedio mínimo de 8.0 puntos en la Licenciatura de Médico.
- » Disponer de tiempo completo para las rotaciones hospitalarias.
- » Presentar oficio emitido por el director de la unidad médica o enlace regional a la que pertenece, otorgando el visto bueno para la realización de la especialización y mencionando la sede de interés.
- » Ser aceptado por los profesores titulares de cualquiera de las tres sedes: Hospital Materno Infantil, Centro Médico Ecatepec y Hospital Regional Nezahualcóyotl.
- » Presentar y aprobar el Examen de Competencia Académica (ECA) de la UNAM.
- » Pagar derechos para presentación del ECA.
- » Pagar derechos de inscripción ante la Facultad de Medicina de la UNAM. Documentos para el registro previo al ECA:

- » Currículum vitae.
- » Copia del Acta de nacimiento.
- » Copia del Título.
- » Copia de la Cédula Profesional.
- » Copia del Certificado de Estudios, con promedio mínimo de 8.0 puntos.
- » Copia de la credencial para votar (IFE).
- » Copia del CURP.
- » Copia del último comprobante de pago.

- » Carta compromiso (documento proporcionado por la Dirección de Educación e Investigación en Salud).
- » 2 fotografías tamaño infantil recientes, en color con fondo blanco.

Nota:

Los documentos mencionados deberán ser entregados a los profesores titulares de la especialidad en la sede de su interés.

VI. Los aspirantes deberán solicitar, mediante correo electrónico a la sede de su interés, la entrega de documentos y/o entrevista, la cual deberá ser a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 06 de diciembre de 2024.

Centro Médico ISSEMYM Ecatepec:
ricardo.martinez@issemym.gob.mx

Hospital Regional Nezahualcóyotl:
librado.barnad@issemym.gob.mx

Hospital Materno Infantil:
martha.hernandez@issemym.gob.mx

VII. El aspirante deberá pagar los derechos para presentar el Examen de Competencia Académica de la UNAM.

VIII. Presentar y aprobar el Examen de Competencia Académica ECA (fecha, lugar y hora por definir).

IX. Los resultados del ECA estarán disponibles en la Dirección de Educación e Investigación en Salud (fecha por definir).

X. Una vez aprobado el ECA deberá:

- » Pagar la Cuota de Inscripción a la Especialidad, cantidad determinada por la UNAM.
- » Presentar la documentación solicitada en original, misma que permanecerá en la UNAM hasta la conclusión de los estudios o la baja del programa.

XI. Los alumnos beneficiarios de la beca en tiempo que otorga el Instituto para cursar la especialidad, recibirán el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas de Capacitación y Desarrollo para el Personal Adscrito a la Coordinación de Servicios de Salud del ISSEMYM, firmando la carta donde se comprometen a conocer y respetar los lineamientos del mismo.

Nota:

Los médicos suplentes o de contrato, únicamente serán aceptados cuando exista autorización por parte del director de la unidad médica y el visto bueno de esta Dirección, así como aceptar las bases y compromisos adquiridos con la Institución Educativa y con el ISSEMYM.



Mayores Informes:

Dirección de Educación e Investigación en Salud.
Comunícate al 722 226 1900, exts.: 141 1056, 141 1057 y 141 1058.



OFICIALÍA MAYOR

